



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

08 MAR. 2022

Bogotá D. C., _____

Rad. No. 005-2018-00530-00

DEMANDANTE: MARÍA JAIDIVE CAMELO DE RIVERA

DEMANDADO: BLANCA HELENA BOHORQUEZ y otra

En consideración al informe secretarial que antecede, se dispone:

Dejar sin valor ni efectos el numeral segundo del auto de fecha 27 de septiembre de 2021 (fl. 150), en su lugar, se tiene que el Auxiliar de la Justicia (Curador Ad-litem), se notificó y dentro del término contestó la demanda sin proponer excepciones.

En firme ingrese el expediente al Despacho a fin de resolver sobre la conciliación celebrada entre las partes en el Juzgado Quinto de Familia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior es copia por anotación en ESTADO No. 24

Fijado hoy 08 MAR. 2022 a las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria

08 MAR 1955